

el **impacto** de la **COVID-19** en el **sistema educativo**



ENFOQUES SOBRE LA EDUCACIÓN MADRILEÑA

el **impacto** de la **COVID-19** en el **sistema educativo**



Consejo Escolar
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

créditos

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades

Enrique Ossorio Crespo

Presidenta

M^a Pilar Ponce Velasco

Vicepresidente

Juan Manuel Almohalla Burguillo

Secretario

José Manuel Arribas Álvarez

Equipo Técnico

Pablo Guerrero Villar. Consejero Técnico

Rosa María Figuerola Cruz. Asesora Técnico Docente

Vicente Álvarez Martín Asesor Técnico Docente

Fernando Fuentes Notario. Asesor Técnico Docente

Leandro Carmona Martínez. Asesor Técnico Docente

Enfoques sobre la educación madrileña #2

El impacto de la COVID-19 en el sistema educativo

© Comunidad de Madrid

Edita: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid

Calle del General Díaz Porlier, 35, 1.ª planta. 28013 Madrid

Tel.: 91 420 82 15 Fax: 91 420 82 21

<http://comunidad.madrid/servicios/educacion/consejo-escolar>

consejoescolar@madrid.org

<http://comunidad.madrid/publicamadrid>

Edición: 04/2023

ISSN: 2951-682X

Soporte: publicación en línea en formato pdf

Publicado en España - *Published in Spain*

índice

Introducción.....	5
Normativa.....	6
Informe Inspección.....	7
Presupuestos.....	9
Incidencia COVID.....	11
Actuaciones.....	12
Plataformas y webs educativas.....	12
Formación del profesorado e incremento de Recursos Humanos.....	14
Otras actuaciones.....	15
Inicio curso 2020-2021.....	15
Calendario inicio escalonado.....	15
Escenario II.....	16
Flexibilización de horarios.....	17
Otras publicaciones.....	17
Buenas Prácticas.....	17
Conclusiones.....	17

Introducción

Si algo ha caracterizado la pandemia de la COVID-19 ha sido la incertidumbre, una incertidumbre que hizo que todo el planeta se sobresaltara en marzo de 2020, pero que también nos hizo reorientar las estrategias y nuestros comportamientos

La expansión del virus SARS-CoV-2, más conocido como COVID-19 o Coronavirus, se inició durante el curso 2019-2020 desencadenando la suspensión de la actividad educativa presencial el 11 de marzo de 2020. El impacto que tuvo en el sistema educativo, al igual que lo tuvo en todo el mundo, hizo que dedicáramos un apartado al COVID en los Informes sobre el sistema educativo madrileño de 2021 y 2022. En este monográfico se expone una breve cronología sobre las medidas y actuaciones que se pusieron en marcha durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021, según lo recogido en los Informes del Consejo Escolar.

Esta nueva situación global conllevó la suspensión de la presencialidad en todas las enseñanzas desde marzo de 2020 hasta el final del curso y paralelamente la implantación de la educación a distancia y el establecimiento de las primeras propuestas y medidas adoptadas para hacer frente a la nueva situación educativa.

El primer caso comunicado a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en el que se detectó la presencia del virus se notificó en la ciudad de Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019. La OMS nombró oficialmente el nuevo brote de coronavirus como COVID-19 el 11 de febrero de 2020. Tras una rápida expansión, la OMS elevó la alerta de riesgo del coronavirus de “alto” a “muy alto” el 28 de febrero de 2020. En el continente europeo, el primer país gravemente afectado por la epidemia fue Italia; las autoridades italianas cerraron las aulas de los centros educativos y universidades el 4 de marzo, y cinco días después impusieron la cuarentena a la población. El 11 de marzo, la OMS calificó el brote de coronavirus como pandemia al extenderse la enfermedad por varios continentes. A comienzos del mes de abril más de la mitad de la población mundial estaba confinada.

La Comunidad de Madrid ordenó la suspensión de las clases en todos los centros educativos, públicos y privados, desde infantil hasta la universidad, por la crisis de la COVID-19. Esta decisión fue efectiva a partir del miércoles 11 de marzo. El 12 de marzo el resto de comunidades autónomas anunció el cierre de sus centros educativos para hacer frente a la pandemia. El Gobierno de España decretó, el 14 de marzo, el estado de alarma durante 15 días para contener la propagación del coronavirus, limitando la libre circulación e imponiendo una cuarentena parcial a la población.

El estado de alarma se prorrogó en cinco ocasiones hasta que, a tenor de la evolución favorable del número de contagios, decayó el 21 de junio de 2020. No obstante, se mantuvo la suspensión de las clases presenciales hasta la finalización del curso para evitar que la convivencia entre alumnado y profesorado en los centros educativos contribuyera a la propagación del virus. De esta manera, durante el último trimestre del curso 2019-2020, en su totalidad, toda la actividad lectiva se realizó a distancia, incluidos los ejercicios previstos para la evaluación continua y de final de curso del alumnado.

Si algo ha caracterizado la pandemia de la COVID-19 ha sido la incertidumbre, una incertidumbre que hizo que todo el planeta se sobresaltara en marzo de 2020, pero también nos hizo reorientar las estrategias y nuestros comportamientos continuamente cada vez que había un incremento en el número de contagios o se identificaba una nueva variante. Esa incertidumbre pandémica estuvo también presente en el curso 2020-2021, convirtiéndolo en un curso especialmente complejo.

Enlaces de interés:

[COVID-19 en el informe 2021](#)

[COVID-19 en el informe 2022](#)

Normativa

Si hay algo que haya caracterizado a la COVID-19 y todo lo vivido durante el periodo de la pandemia, ha sido la incertidumbre y los continuos cambios a los que la evolución de la pandemia ha forzado. Esto hizo que se necesitara una enorme flexibilidad y previsión, para afrontar los diversos escenarios que surgían.

Esto se refleja en la normativa de los cursos 19-20 y 20-21, que fue respondiendo a las diversas situaciones creadas por la COVID-19 y adaptando el sistema educativo a la realidad que se vivía.

Destacamos, del curso 19-20, las normas que llevaron a la paralización de la actividad lectiva presencial, el 11 de marzo de 2020 y la adaptación del último trimestre del curso, de la realización de la FCT de Formación Profesional, entre otras cuestiones. y del curso 20-21, principalmente aquellas relacionadas a los escenarios previstos para el inicio de curso y toda la normativa que llevaba al ámbito educativo las medidas de seguridad e higiene y distanciamiento social que veíamos en el resto de ámbitos.

Se destacan las siguientes:

- [Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa sobre instrucciones de funcionamiento de los centros educativos afectados por las medidas contenidas en la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad](#) por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid como consecuencia de la situación y evolución del coronavirus (covid-19), con efectos desde 11 de marzo de 2020.

- El Texto consolidado de las Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de [COVID-19 de 9 de julio de 2020](#).

- La Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente la [COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021, publicada el 26 de agosto de 2020](#).

- [La Orden 2162/2020, de 14 de septiembre](#), de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020-2021 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

En los siguientes enlaces está toda la información jurídica y legislativa sobre el coronavirus.

[Repositorio normativa en el Informe 2021.](#)

[Repositorio normativa en el Informe 2022.](#)

Paralelamente, otros órganos como la Conferencia Sectorial de Educación, en la que están presentes todos los responsables en materia educativa de las comunidades y ciudades autónomas, se reunió en varias ocasiones con propuestas para las administraciones autonómicas. Se destacan los siguientes:

- 15 de abril: se proponen medidas para el desarrollo del tercer trimestre llegando a un acuerdo mayoritario que se materializó en la Orden EFP/365/2020 de 22 de abril. También se adoptaron medidas excepcionales de flexibilización de las enseñanzas de Formación Profesional y de enseñanzas de Régimen Especial que se plasmaron en la [Orden EFP/361/2020, de 21 de abril](#).
- 14 de mayo: se adoptó por unanimidad el Acuerdo sobre el Marco de [Referencia de la Competencia Digital Docente que se plasmó en la Resolución de 2 de julio de 2020](#) de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial.
- [Orden EFP/561/2020, de 20 de junio](#), por la que se publican Acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación para el inicio y el desarrollo del curso 2020-2021.

El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid elaboró un documento de propuestas sobre las actuaciones que se consideraba necesario adoptar en el final de curso 2019-2020 como consecuencia del estado de alarma por la COVID-19. La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid lo aprobó el 25 de mayo de 2020:

[Informe final de curso \(25 mayo\)](#)

Entre los meses de febrero a mayo de 2021 el Consejo Escolar realizó unas sesiones de debates centradas en lo sucedido en el ámbito educativo durante la pandemia, la introducción de la teledocencia, la visión de la comunidad educativa, cómo lo habían vivido las familias, la visión del alumnado, etc. Con todas las intervenciones y las propuestas de futuro de la Comisión Permanente se desarrolló una publicación, [Educación y digitalización después de la pandemia](#). Oportunidades de futuro, que buscaba sacar las lecciones aprendidas de esta etapa y subrayar aquello que ha resultado de utilidad y se mantiene en el tiempo.

Informe de Inspección (curso 2019-2020)

Ante la situación sobrevenida y sin precedentes de cierre total de los centros educativos, durante el tercer trimestre del curso 2019-2020, la atención educativa de los alumnos de todas las etapas se realizó a distancia. Para conocer cómo se estaba desarrollando el seguimiento de la actividad educativa, la Subdirección General de Inspección Educativa desarrolló una actuación especial, pidiendo a los centros una valoración de la atención, se solicitaron datos a los directores de los centros en dos momentos: mes de marzo y mes de mayo.

Esta actuación de la Inspección Educativa tenía distintos objetivos: por un lado, acompañar a los centros educativos y, especialmente, al personal docente, en un momento tan complejo como el que se estaba viviendo. Por otro, se querían conocer las iniciativas que se estaban llevando a cabo por parte de centros y docentes, como el envío de deberes y recepción de los mismos por WhatsApp a los padres, las continuas llamadas telefónicas para asegurar el seguimiento de las actividades, el reparto de copias de las actividades en papel en determinados municipios, etc.

Por último, uno de los objetivos de esta actuación era conocer si verdaderamente estaban funcionando los sistemas alternativos que se habían puesto en marcha y si se estaba llegando al alumnado, o bien si era necesario tomar otras medidas para favorecer el acceso a las actividades educativas en este periodo.

A modo de ejemplo podemos observar en la figura 1 y 2 la valoración de los equipos directivos del porcentaje de alumnos que presentan las actividades propuestas por sus profesores en primaria, secundaria y 2º de bachillerato.

Figura 1. Valoración de los equipos directivos del porcentaje de alumnos que presentan las actividades propuestas por sus profesores. Marzo 2020

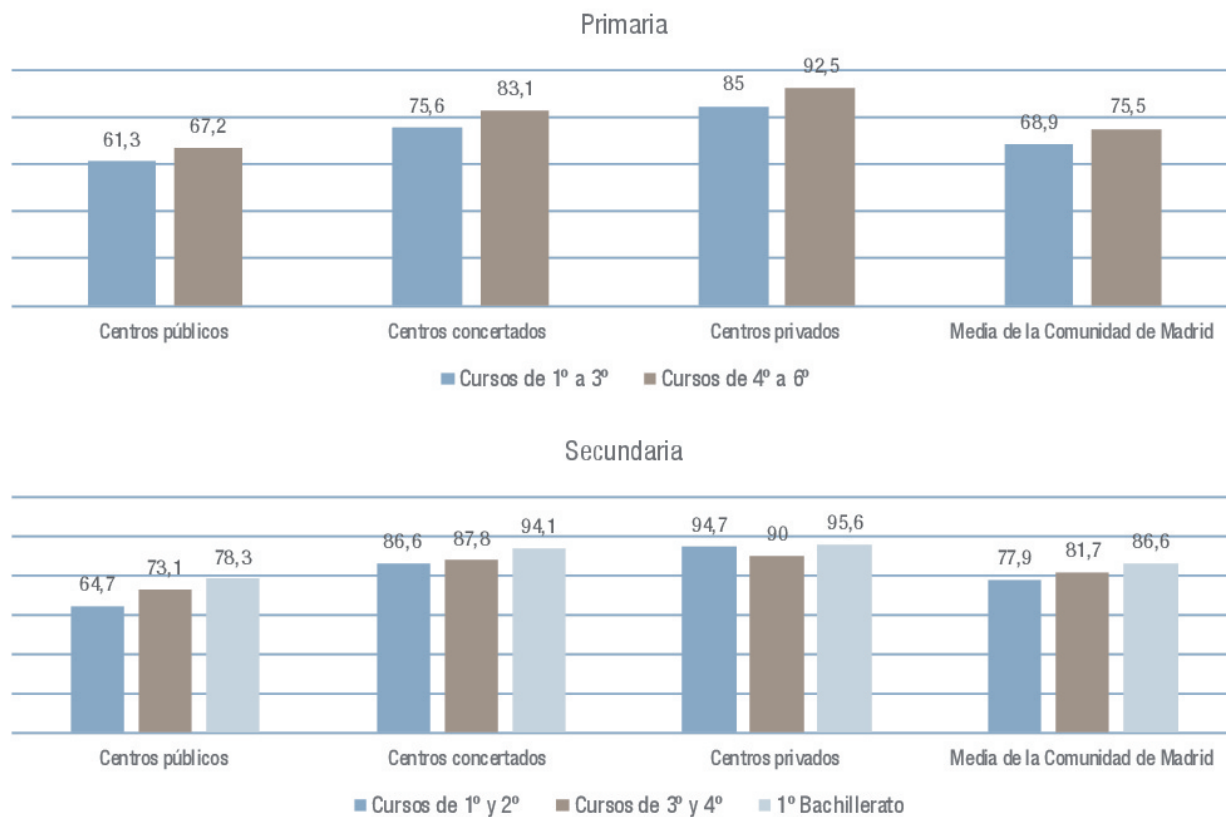
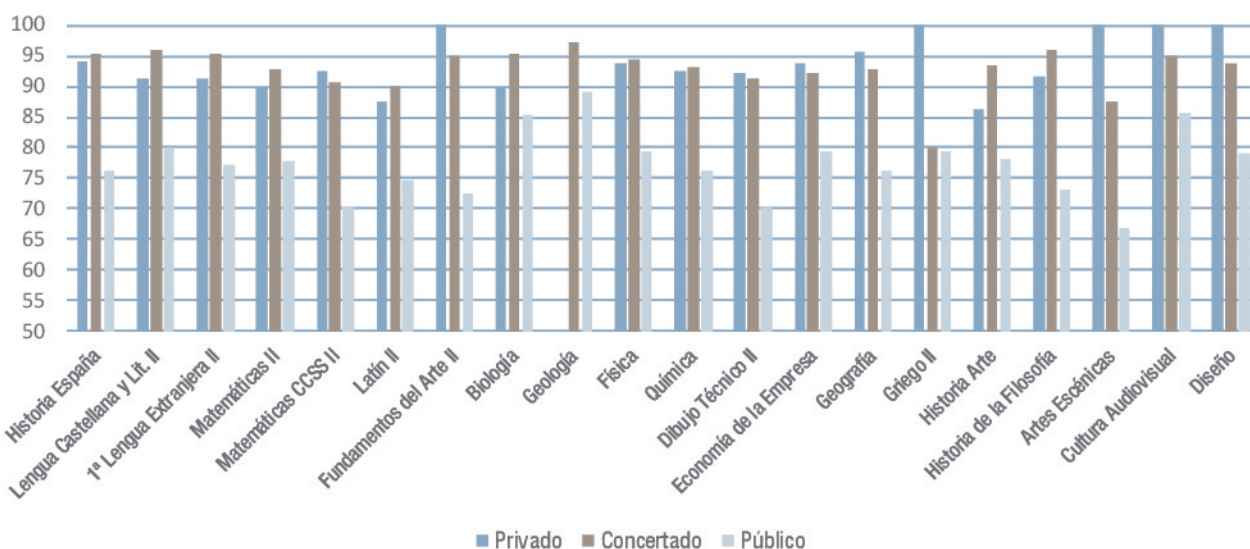


Figura 2. Valoración de las actividades educativas propuestas por el profesorado en las asignaturas de 2º de Bachillerato. Marzo 2020



Fuente: Subdirección de la Inspección. Consejería de Educación

Presupuestos

Se incrementaron todas aquellas partidas necesarias para responder a las medidas de seguridad e higiene, la ampliación de grupos y al resto de medidas que estaban previstas en el escenario II de inicio de curso.

La situación sanitaria en el comienzo del curso 2020-2021, llevó a desplegar toda una serie de medidas preventivas e higiénico sanitarias, que conllevaron un incremento en el importe de todas aquellas actuaciones vinculadas a mitigar los efectos de la pandemia en los centros públicos y concertados. Para ello, se dispuso de crédito en el presupuesto de 2020 procedente de fondos estatales para actuaciones COVID-19. Al mismo tiempo, se realizaron modificaciones presupuestarias en el presupuesto 2020 entre los programas de la Consejería, incrementando todas aquellas partidas necesarias para responder a las medidas de seguridad e higiene, la ampliación de grupos y al resto de medidas que estaban previstas en el escenario II de inicio de curso. El presupuesto destinado a tal efecto en 2021, y que exponemos en la tabla del final de este epígrafe de presupuestos, es aportada íntegramente por la Comunidad de Madrid.

Vamos a distinguir entre las partidas presupuestarias de 2020 y 2021 que fueron destinados para el curso 2020-2021, por motivos de la COVID-19. En los enlaces del final de este epígrafe pueden encontrar la relación de todas las partidas. Nosotros vamos a nombrar alguna de ellas.

A este fin, del presupuesto de **2020** en **Educación Infantil y Primaria**, se destinaron 27.971.620 euros de los que 13.005.720 euros fueron para colaborar con las Corporaciones Locales en los gastos de cierre de los centros y 7.975.890 con las empresas de las escuelas infantiles y de comedores por los mismos motivos. Esto vinculado al cierre de centros de la última parte del curso 2019-2020.

Por otro lado, del presupuesto de **2021**, dando continuidad a las medidas que se llevaron a cabo desde el inicio de curso, se señalan las siguientes partidas vinculadas a la COVID en Educación Infantil y Primaria:

- Refuerzo de los contratos y actuaciones para la limpieza de centros docentes como consecuencia de la emergencia sanitaria, aplicados principalmente al subconcepto 22700, pero también se atendió esa necesidad mediante libramientos a las DAT a fin de reforzar las actuaciones en materia de desinfección, limpieza e higiene de los centros (subconcepto 29000), así como a través del Programa de colaboración con los ayuntamientos de la región para el refuerzo de la limpieza de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial y limpieza y mejora de la plantilla de escuelas infantiles o casas de niños de titularidad municipal de la red pública de la Comunidad de Madrid (subconcepto 46309). Asimismo, los ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, también contribuyeron al cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene.
- Refuerzo de los contratos para la gestión del servicio público de escuelas infantiles y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, meses de febrero a junio, 3.339.139,54€ (subconcepto 22704). En el período enero-junio de 2021 se destinaron a las escuelas infantiles de gestión directa (subconcepto 22.704) un total de: 3.339.139,54 euros. De ellos, 2.265.723,07 euros corresponden a los contratos de refuerzo, que se realizaron con objeto de incrementar los recursos personales educativos y reforzar las actuaciones de limpieza e higiene en las 78 escuelas infantiles y 7 casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid, de gestión indirecta, de forma que se garantizase que la actividad presencial en esos centros educativos se realizara de la manera más segura posible. Y 1.073.416,47 euros corresponden a las cantidades que se abonaron en el ejercicio 2021 a las entidades gestoras de las escuelas infantiles de gestión indirecta en concepto de indemnización por suspensión del servicio entre marzo y junio de 2020.

- Actuaciones en aplicación del PROA+ 20-21 dirigidas al alumnado de Educación Primaria de centros docentes públicos para que puedan proporcionar a dicho alumnado los refuerzos necesarios para mejorar su bienestar y que aquellos alumnos con desfase curricular derivado de la situación ocasionada por el COVID-19 continúen de manera eficiente su aprendizaje y alcancen los objetivos educativos establecidos para su nivel en el menor tiempo posible (subconcepto 29000). Los créditos se dispusieron mediante libramientos a las DAT para su posterior distribución a los centros docentes.

En el presupuesto **2020** en **Educación Secundaria** se incrementó el crédito inicial en 5.521.060 euros, tanto para el suministro de material higiénico para el alumnado como para el refuerzo educativo como herramienta de apoyo fuera del horario lectivo para el acompañamiento de los alumnos de la ESO con un alto desfase curricular. Para la **Formación Profesional** se solicitaron 20.865.000 euros destinados en gran parte (16.980.000), al equipamiento básico para clases a distancia.

Las actuaciones más relevantes en el presupuesto **2021** de la Dirección General de Secundaria, FP y Régimen Especial estuvO referidas a potenciar, reforzar e implementar los servicios de limpieza específicos de lucha contra el COVID en los centros docentes públicos de su competencia, con una cuantía total de 27.789.589,43 € (véase la tabla adjunta de Presupuestos COVID 2021).

Entre las actuaciones más relevantes destacamos:

- Contrato de servicio de limpieza de diferentes inmuebles de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid para atender las contingencias surgidas por la COVID-19.
- Gastos corrientes para la prevención de una adecuada higiene y desinfección de los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Adquisición de elementos homologados de protección como mascarillas para la protección del profesorado, geles hidroalcohólicos, y otros elementos de protección que el centro considere oportunos.

Dentro del ámbito de la Dirección General de **educación concertada y becas y ayudas al estudio**, se incrementó el presupuesto en 46.753.258€ con cargo a los presupuestos del año **2020**. Con estos fondos se tramitaron ayudas a las familias afectadas por la crisis de la COVID-19 para libros de texto y material curricular, así como libros y licencias digitales para alumnos con necesidades educativas y pocos recursos y para ayudas a centros de Educación Infantil, por importe de 22.245.000 euros. Además, se dispuso de 10.061.658 euros para equipamiento informático para clases no presenciales, para apoyo a la integración de alumnos con necesidades especiales y para apoyo a la compensación educativa ante los efectos del COVID-19, en Primaria. En el enlace de la siguiente página podemos consultar las partidas presupuestarias de 2020 de los conciertos por etapa educativa.

En este mismo apartado, se dedicaron 86.291.819,99€ del presupuesto de **2021**. Entre otros, este montante fue destinado a la dotación de recursos extraordinarios a los centros privados concertados para la aplicación de medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitarias frente a la COVID 19, en concreto, para las contrataciones extraordinarias para la creación de grupos adicionales. Además, se realizó una contribución al gasto extraordinario que tuvieron que abordar las familias con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19, que conllevaba el uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados, con una cuantía de 358.916,75€.

En el enlace, al final de este epígrafe, podemos consultar las partidas presupuestarias de 2021 de los conciertos por etapa educativa.

En cuanto a **bilingüismo y calidad de la enseñanza**, con cargo a los presupuestos de **2020** se invirtieron 2.341.000 euros para el arrendamiento de equipos para la plataforma de exámenes a distancia, que se utilizó para finales del curso 2019-2020 y el curso 2020-2021. De igual forma, 18.712.000 euros se dirigieron a la plataforma curricular digital on-line, así como al plan de lectura y fomento del aprendizaje interactivo e inteligente.

Con cargo al programa de **infraestructuras educativas** en los presupuestos de **2020** se dispuso crédito para la adquisición de teléfonos móviles corporativos y ordenadores

portátiles para los centros por importe de 21.596.082 euros. Además, se incrementaron los servidores de EducaMadrid y la capacidad de ésta para que pudiera dar un buen servicio a docentes y alumnado, principalmente en los momentos de confinamiento, en los que la actividad de EducaMadrid se incrementó, como se muestra más adelante. La accesibilidad a los centros para mejorar los flujos de tránsito del personal, la climatización de escuelas y la retirada de amianto supuso un gasto de 11.730.074€.

Por último, se destinaron 2.000.000 euros al refuerzo de las rutas de transporte para garantizar las medidas de seguridad entre los alumnos en el presupuesto del año 2020 para el curso 2020-2021.

Dando continuidad a estas actuaciones, en **infraestructuras educativas**, de los presupuestos del año **2021** se destinaron al curso 2020-2021, un total de 21.964.205,95€. Este sería el resumen de las actuaciones más relevantes:

- Indemnizaciones por suspensión de los contratos de servicios de transporte regular de uso especial de alumnos escolarizados en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid y Contratación por emergencia del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial, 2.553.489,21€ (subconcepto 22300).
- Obras de emergencia de reparación, adaptación y mejora en los centros educativos públicos para la adecuación de los espacios e instalaciones a las nuevas necesidades sanitarias derivadas de la COVID-19. Encargo a la Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E., M.P (TRAGSA), 11.956.023,19€ (subconcepto 63100). [Más información.](#)
- Suministro de ordenadores portátiles para el alumnado para hacer frente a las necesidades derivadas de las medidas adoptadas contra la COVID-19, 4.102.732,39€ (subconcepto 62600).

- Suministro de aulas modulares a implementar en centros educativos de la Comunidad de Madrid como medida de distanciamiento contra la COVID-19, 2.297.486,75€ (subconcepto 62100).

En cuanto a los **Recursos Humanos**, se destinaron 204.129.915,43€ del presupuesto de 2021 para las contrataciones extraordinarias de profesorado en los centros públicos por desdoblamiento de grupos.

Presupuestos relacionados con la COVID-19 para el curso 2020-2021:

[En el presupuesto 2020](#)

[En el presupuesto 2021](#)

Incidencia COVID

Con el inicio del curso 20-21, se estableció un protocolo para realizar estudios serológicos con el fin de conocer la prevalencia de la infección del virus y comprobar su evolución en el ámbito educativo. Este estudio serológico, denominado SeroCOL, permitió llevar a cabo cerca de 42.500 test a 13.000 estudiantes y 1.500 profesores en tres momentos temporales diferentes (septiembre y diciembre de 2020 y marzo de 2021).

La evolución de la COVID-19 en los centros educativos fue muy similar a la que se daba en la sociedad en general. En los momentos de mayor incidencia por COVID-19 en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, el porcentaje de aulas en cuarentena fue inferior al 4% y el nº alumnos en cuarentena no superó el 0,03%.

Por otra parte, tan solo 20 centros educativos, es decir, un 0,005% del total de centros de la Comunidad de Madrid, tuvieron que suspender su actividad presencial por cuarentena COVID. De esos centros, la mayoría fueron de Educación Infantil, donde el alumnado no tenía la obligatoriedad de llevar mascarilla, habría un contacto más directo y, por lo tanto, el riesgo de contagio resultaba muy superior.

Actuaciones

Plataformas y webs educativas

Se fomentó el desarrollo de plataformas y herramientas digitales integradas en EducaMadrid y con acceso mediante usuarios en la mismas a distintos entornos e instrumentos que acercan a los alumnos y docentes a materiales de calidad.

El fin de la actividad lectiva presencial llevó al sistema educativo, como sucedería en toda la sociedad, a dar un salto cualitativo en el uso de las tecnologías que permitían la educación a distancia. La Comunidad de Madrid trabajó desde el primer momento para que estas tecnologías estuvieran al servicio de todo el alumnado madrileño. Entre las plataformas utilizadas, se encuentran aquellas que los centros estaban utilizando antes de la Pandemia y que forman parte de sus herramientas habituales, otras que se fueron incorporando con la necesidad provocada por el salto a la actividad educativa no presencial y otras que realizaron distintos desarrollos y comenzaron a utilizarse durante el periodo de confinamiento, algunas de ellas puestas a disposición por la propia Comunidad de Madrid para responder a la alta demanda que tuvo lugar en este periodo.

A continuación, mostramos, en la figura 3, la evolución mensual de la plataforma de EducaMadrid a lo largo de los meses de enero a julio de 2020 para poder comprobar las variaciones que se produjeron.

Enlace de interés:

[Evolución de EducaMadrid Informe 2021](#)

Desde la Comunidad de Madrid se fomentó el desarrollo de plataformas y herramientas digitales integradas en EducaMadrid y con acceso a distintos entornos e instrumentos que acercan a los alumnos y docentes a materiales de calidad,

en distintas lenguas, con la posibilidad de intercambiar experiencias que fomentan un aprendizaje activo de diversas disciplinas con ayuda de la tecnología, a la vez que se favorece el trabajo en equipo. Además, se llegó a acuerdos de colaboración con grandes compañías tecnológicas internacionales para seguir ofreciendo al sistema educativo madrileño todas las opciones de vanguardia digital existentes en cada momento y que contribuyeron a desarrollar clases y actividades mediante videoconferencia y medios digitales, siendo un apoyo para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Entre dichas aplicaciones y recursos se encuentran:

- Microsoft Teams.
- Webex.
- AulaPlaneta.
- Think Equal.
- ABC Challenge.
- Twinkl.
- Fiction Express.

Enlaces de interés:

[Madrid 5e](#)

[MadREAD sin límites](#)

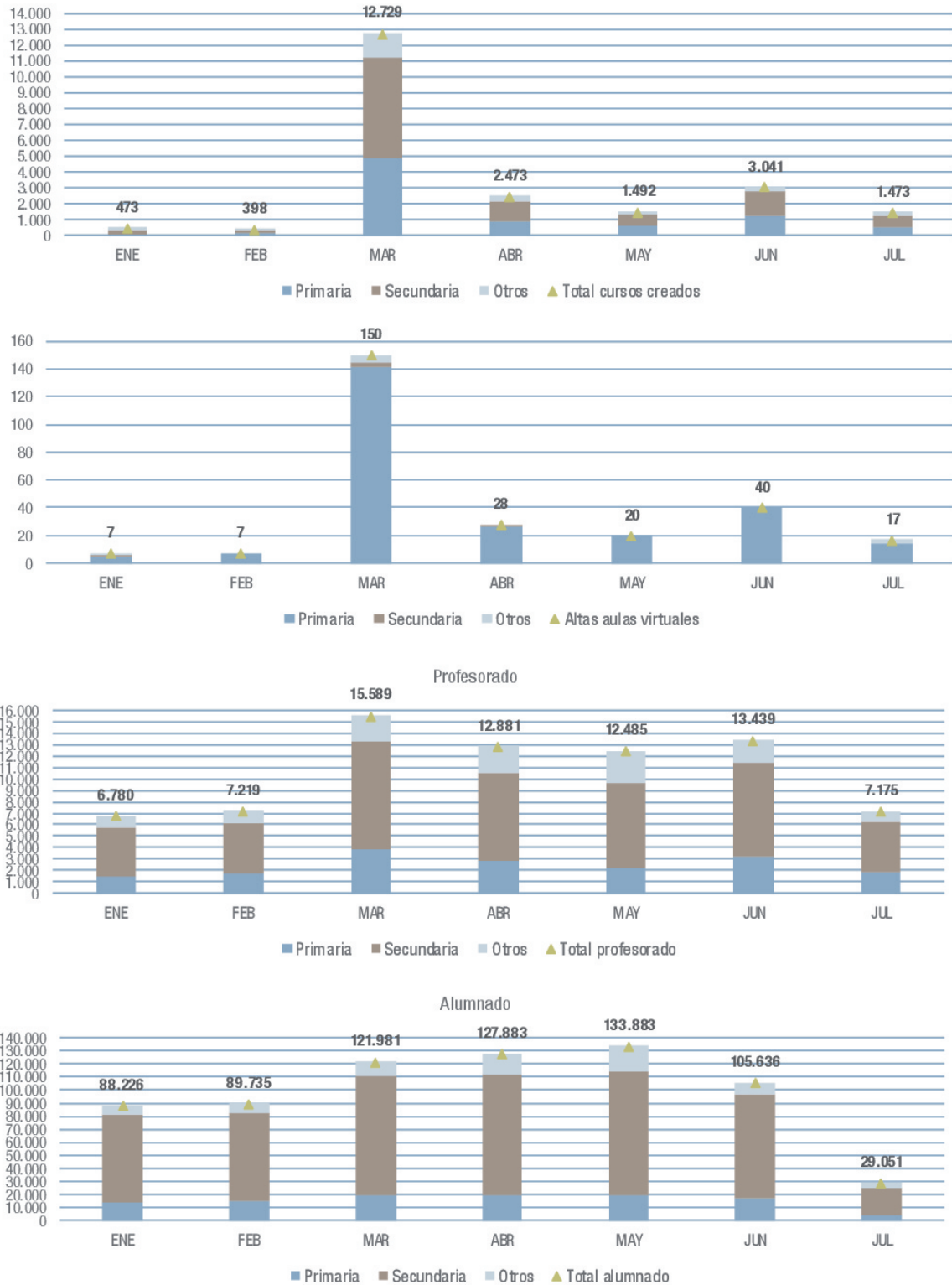
[E-valuM](#)

[Smile and Learn en Educamadrid](#)

[Cuaderno de Orientación](#)

[Guía para Familias](#)

Figura 3. Evolución mensual en la plataforma de EducaMadrid. Cursos creados y altas de aulas virtuales, profesorado y alumnado logado, por tipo de enseñanzas. Enero a julio de 2020.



Formación del profesorado e incremento de Recursos Humanos

Formación de los docentes

En el periodo comprendido entre marzo de 2020 y agosto de 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19, la Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la enseñanza puso en marcha actividades de formación desarrolladas de forma extraordinaria, tales como:

- “Crea tu Blog” en Educamadrid. El objetivo fundamental de esta actividad formativa en línea fue aprender a crear un blog en EducaMadrid para compartir apuntes y tareas con el alumnado.
- “Crea tu Aula Virtual” en MOODLE.
- MOOC “La Escuela en tiempos de confinamiento: impacto psicológico y papel del profesorado”.
- Plataforma Office 365, “posibilidades didácticas con alumnos”.

A lo largo del mes de julio de 2020 se desarrolló la primera edición del Campus Innovación 2019/2020 con el objetivo de formar a los docentes madrileños en aspectos relacionados con la actualización y mejora de la competencia digital. Estos cursos permitieron aproximar a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a maestros de Infantil y Primaria, profesores de Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Para el curso 2020-2021, la Comunidad de Madrid estableció diferentes actividades formativas. En relación a la Formación sobre COVID-19, se llevaron a cabo 7 actividades de formación y se entregaron 960 certificados. Para la Formación sobre teledocencia y uso de herramientas digitales se realizaron 83 actividades formativas con 4.088 certificaciones; y para la Formación a familias para reducir la brecha digital se desarrollaron 3 actividades y se entregaron 38 certificaciones.

Plan de Refuerzo

Se dotó a los centros educativos de recursos humanos y materiales para mejorar la recuperación de los desfases curriculares que pudieron haberse producido en algunos alumnos durante la suspensión de la actividad educativa presencial en el curso 2020-2021. Se destacan estos programas:

- Programa Refuerzo Extraescolar 2020 (PREX): Plan específico de apoyo y refuerzo educativo, adicional a las actividades que se realicen en horario lectivo, dirigido a los alumnos que, por diversas razones, no pudieron seguir con aprovechamiento el proceso de aprendizaje a través de medios telemáticos durante el tercer trimestre del curso 2019-2020.

Un total de 436 centros y 787 grupos comenzaron con este programa. En Madrid Capital participaron 130 centros con 281 grupos. En Madrid Este 86 centros y 125 grupos. En Madrid Norte fueron 25 centros, 48 grupos. En Madrid Oeste 60 centros, 98 grupos, y en Madrid Sur fueron 135 centros, 235 grupos.

- Programa Proa+ 20-21

La Comunidad de Madrid acordó con el Ministerio de Educación y Formación Profesional el establecimiento de un programa de cooperación territorial con el objetivo general de fortalecer aquellos centros que, a lo largo del curso 2020-2021, presentaban mayor complejidad y dificultades asociadas a las necesidades del alumnado que escolarizaban y que necesitaban de un apoyo adicional para compensar el impacto de la COVID-19.

Enlace de interés:

[Programa Proa 20-21](#)

Participaron en toda la región 168 centros. En concreto, en Madrid Capital 62, en Madrid Este 31, en Madrid Norte 9, Madrid Oeste 11 y en Madrid Sur 55 centros.

Incremento de Recursos Humanos

El curso 2020-2021 se inició con un incremento de 10.856 nuevos docentes en el sistema educativo, de los cuáles, 7.948 corresponden a los centros públicos y 2.908 a los centros privados sostenidos con fondos públicos.

De los 7.948 docentes de los centros públicos, 600 corresponden a los nuevos cupos incrementados mediante el acuerdo sectorial, 350 fueron educadores infantiles, 200 técnicos especialistas de Infantil y Primaria y 5.681 se destinaron a desdobles en el curso completo (3.600 para CEIP y 2.081 para IES). El resto, 1.117, se destinaron a refuerzos hasta diciembre de 2020: 500 para Primaria y 617 para Secundaria.

En los centros privados sostenidos con fondos públicos hubo un incremento de 2.908 docentes, de los cuáles 2.789 fueron destinados al desdoble de grupos, siendo 549 para Infantil de 2º ciclo, 1.585 para Primaria y 656 para Secundaria. Además, hubo 119 profesores de refuerzo: Educación Infantil 13'5, Educación Primaria 67'5 y en Secundaria 38.

En lo que respecta al personal no docente, hubo un total de 2.311 profesionales más de refuerzo. En concreto, fueron 402 auxiliares administrativos, 175 auxiliares de control e información, 140 educadores y 200 técnicos especialistas III. Además de 466 enfermeras y 928 coordinadores COVID, profesorado, que recibió un complemento para llevar a cabo su función de coordinación.

Otras Actuaciones

[Enlace a otras actuaciones Informe 2022](#)

Enlaces de interés:

[Tabla: Refuerzo personal docente COVID-19](#)

[Tabla: Refuerzo personal no docente COVID-19](#)

Inicio de Curso 2020-2021

Ante la desescalada de la COVID-19, la Comunidad de Madrid desarrolló un plan de acción para reforzar la seguridad del sistema educativo, que se siguió durante el curso 2020-2021.

El calendario de inicio de curso fue escalonado

El calendario de inicio de curso 2020-2021 fue escalonado. El 4 de septiembre los alumnos que volvieron a las aulas fueron los del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años). El día 8 fue el turno para el Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-6 años), así como 1º, 2º y 3º de Primaria, y Educación Especial. El día 9 iniciaron las clases los alumnos de 3º y 4º de la ESO, 1º y 2º de Bachillerato. Los estudiantes de Educación de Adultos comenzaron el curso el día 14, mientras que los alumnos de 4º, 5º y 6º de Primaria, empezaron el 17 de septiembre. El 18 volvieron los de 1º y 2º de la ESO junto a los de FP Básica y Grado Medio, mientras que los últimos fueron los estudiantes de FP Superior, el 28 de septiembre.

El 30 de junio de 2020 se presentaron las medidas para un inicio de curso escolar seguro. Se establecían cuatro escenarios diferentes condicionados a la situación sanitaria por la COVID-19. Junto con estos escenarios se incluyeron una serie de recomendaciones higiénicas y sanitarias básicas para el personal docente y no docente, y para el alumnado.

Para más información, véase la ORDEN 2162/2020, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2020-2021, donde se detallan los cuatro escenarios planteados, así como las medidas que incluían cada uno de los escenarios.

Asimismo, se dotaron medidas para impulsar y reforzar el uso de las nuevas tecnologías y la digitalización de las aulas madrileñas. Se ofreció formación a los alumnos y a las fami-

lias en el uso de tecnologías digitales con fines educativos y se intensificó la formación online de la competencia digital para los docentes. En consecuencia, se desarrolló un currículo online con los aprendizajes elementales de las materias troncales desde 5º de Primaria hasta Secundaria, dando la posibilidad de ser utilizados por todos los centros en cualquiera de los escenarios. Se impulsó, también, una campaña de normas de ciberseguridad y protección de datos en el uso de recursos digitales.

Otra novedad que se estableció para el curso 2020-2021 fue el Plan de lectura digital para alumnos desde 4º de Primaria hasta 2º de Bachillerato que incluyó: préstamos de tres libros al trimestre por estudiante, seguimiento de la lectura de estos libros, clubes de lectura tutorizados y actividades didácticas y de debate relacionadas con los libros y sus autores. De igual manera, se fomentó un plan de contingencia para la realización de exámenes orales para que los alumnos puedan estar preparados.

Los centros educativos madrileños comenzaron el curso en el escenario II

Debido a la evolución epidemiológica de la pandemia, los centros educativos madrileños comenzaron el curso 2020-2021 en el Escenario II, recogido en la Resolución conjunta de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa de 9 de julio 2020. De igual manera, las autoridades sanitarias podían cambiar a otro escenario en toda la región o en algunos municipios o centros en función de la evolución de la COVID-19. Las clases fueron presenciales para las etapas de Educación Infantil, Primaria, Especial y 1º y 2º de Secundaria.

En primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años) acudieron todos los alumnos de manera presencial y los padres debían acompañar a sus hijos con mascarilla y haciendo uso de gel hidroalcohólico. Los educadores debían permanecer con un grupo estable de convivencia, mientras que los de apoyo debían extremar al máximo las medidas de prevención sanitaria.

En Educación Especial, los padres pudieron decidir, teniendo en cuenta el criterio médico, la asistencia de sus hijos a los centros. La educación fue presencial con la creación de grupos de convivencia de un máximo de 8 alumnos. Las pruebas y controles sanitarios se reforzaron de una manera muy notable en este tipo de educación.

En el Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-6 años) y Educación Primaria hubo educación presencial, pero se redujo el número de alumnos de los grupos estables de convivencia a un máximo de 20 o respetando la distancia de seguridad de 1,5 metros, dejando abierta la posibilidad de crear grupos mixtos donde fuera imprescindible. Para conseguir la distancia de seguridad prevista y dar cabida a los nuevos grupos, siguiendo las indicaciones de la Orden 2162/2020, se reorganización los espacios en los centros educativos aprovechando espacios comunes como bibliotecas o gimnasios y se habilitaron espacios alternativos en otros edificios de titularidad autonómica o local o mediante aulas modulares. Además, si todo lo anterior no era posible o suficiente estaba prevista la instalación de mamparas en las aulas.

En cuanto a 3º, 4º de la ESO, Bachillerato, FP y Educación para Adultos, la educación fue semipresencial, pero se debía garantizar la asistencia al centro de los alumnos entre un tercio y la mitad del horario semanal: los estudiantes pudieron acudir días alternos a clase o establecer franjas horarias de cuatro horas cada día.

Flexibilización de horarios curso 2020-2021

En todas las etapas educativas se estableció una flexibilización de los horarios lectivos y de las materias, así como un escalonamiento en las entradas y las salidas, con el fin de poder evitar concentraciones de personas.

Los centros educativos prestaron especial atención a los horarios de entradas y salida para evitar las aglomeraciones habituales y así poder mantener las medidas de seguridad e higiene que requería la COVID-19. Además, se aprovecharon de forma intensiva las nuevas tecnologías para que, en los casos de semipresencialidad, el alumnado se viera afectado lo menos posible.

Un aspecto significativo en la flexibilización del horario en el pasado curso 2020-2021 fue la modificación de la jornada escolar en los centros debido a la COVID-19. Se facilitó la posibilidad de pasar a jornada continua, reduciendo así las entradas y salidas a los centros y el número de aglomeraciones que se producían en torno a estos.

Respecto al comedor, se mantuvo el servicio ofreciendo la posibilidad de ampliar los turnos, utilizando las aulas como comedores o que los alumnos pudiesen llevarse la comida a casa. En el curso 2020-2021, el número de comensales que utilizaban el comedor escolar se situó en 159.590, incluyendo docentes y personal laboral. De igual manera, se reforzó el transporte escolar, incrementando la flota con el fin de que se pudiesen mantener las distancias de seguridad, con la premisa de que los vehículos tenían que ser ventilados y desinfectados después de cada uso.

Otras publicaciones

[Repositorio histórico de las medidas adoptadas durante la crisis sanitaria por la COVID-19](#)

[V Informe sobre convivencia y acoso escolar 2020-2021](#)

[Documentación sobre el coronavirus de la Unión Europea](#)

[Informe sobre la respuesta de la UNESCO a la pandemia de COVID-19 y sobre las consecuencias de la pandemia en la ejecución del Programa y Presupuesto para 2020-2021.](#)

[Construir una recuperación fuerte. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico \(OCDE\)](#)

[Un marco para guiar una respuesta educativa a la pandemia del 2020 del COVID-19. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(OEI\)](#)

[Informe del Consejo Escolar del Estado: "Situación actual de la educación en España a consecuencia de la pandemia"](#)

[Documentación sobre el coronavirus del Ayuntamiento de Madrid](#)

Buenas prácticas

A lo largo de todo este periodo han sido innumerables los recursos y buenas prácticas que han producidos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, en el siguiente enlace mostramos algunas de ellas.

[Ejemplos de Buenas Prácticas](#)

Conclusiones

Cabe destacar el gran esfuerzo realizado por toda la comunidad educativa y el comportamiento ejemplar de alumnado y docentes que, pese a la incertidumbre que había, convirtieron los centros educativos en lugares seguros.

Al igual que el resto de la sociedad, el ámbito educativo se vio afectado por esa complejidad y por la excepcionalidad que marcó las diversas medidas que se tuvieron que tomar desde la declaración de la pandemia, ajustando siempre esas medidas a la situación epidemiológica de cada momento. El Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, a propuesta de su Comisión Permanente, agradeció y reconoció el enorme esfuerzo que toda la comunidad educativa madrileña realizó durante este tiempo y la felicitó por el ejemplo que dado a toda la sociedad.



Colección de publicaciones en línea en las que se trata, en un formato reducido y con carácter monográfico, un tema relacionado con la educación madrileña. A cada monográfico se incorporan los análisis recogidos en el Informe anual sobre el sistema educativo madrileño, que son complementados con otros datos y análisis para ofrecer una visión amplia y comparada sobre el fenómeno de estudio. El formato en línea permite la ampliación de información desplegando, mediante links, datos y otros documentos de interés.



Consejo Escolar
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES